

Fecha de fijación 8-7-2025

Fecha de Desfijación 14-7-2025



Grupo-epm

PRUEBA DE ENTREGA

REMITENTE: AGUAS DE MALAMBO S.A E.S.P		NOMBRE DE QUIEN ENTREGA	
DESTINATARIO:		GUSTAVO LADRON	
NOMBRE	JOSE DE MOYA	REGISTRO O CC: 72041962	
DIRECCIÓN	CR 26 B CL 13 -6	TIPO DE COMUNICACIÓN	
FECHA DE ENVIO	31/12/2024	Citación	0 Inicio de actuación
MUNICIPIO	MALAMBO	Aviso	X Interrupción de términos
RECIBÍO:		Oficio de respuesta	0 Carta de cobro
FIRMA		NÚMERO DE PQR	
X		PQR-12278713-G6T7	
NOMBRE		CAUSAS DE DEVOLUCION	
CC		Casa Sola	Se traslado
TELÉFONO		Casa Vacía	Fuerza mayor
FECHA Y HORA DE ENTREGA	31-12/2024	Dirección Errada	Se nego a recibir
OBSERVACIONES DE DEVOLUCIÓN		Dirección no existe	Zona de alto riesgo
LA DIRECCION NO SE ENCONTRO		El cliente no permanece	No hay quien reciba
		Faltan datos en la dirección	Se desconoce al cliente
		consecutivo N°	

Medellín, 31 de Diciembre de 2024



Señor (a).

JOSE DE MOYA JOSE DE MOYA

PQR-12278713-G6T7A

CR 26 B CL 13 -6

MALAMBO, Atlántico

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-12278713-G6T7

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 19/12/2024

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

EDINSON RAFAEL BOLANO DE LA HOZ

Aguas de Malambo S.A. E.S.P.



198433000082870001-4-1

RESULTADO A SU SOLICITUD

Caso Nro: PQR-12278713-G6T7 Fecha Creación: 02/12/2024 03:42:15 PM
Contacto: JOSE DE MOYA JOSE DE MOYA
Instalación: 198433000082870001
Dirección: CR 26 B CL 13 -6
Meses Reclamados: Noviembre-2024;
Servicio: Agua Potable Malambo Municipio: MALAMBO
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Atlántico

Detalle de lo solicitado:

USUARIO MANIFIESTA QUE EL PREDIO SE ENCUENTRA DESOCUPADO Y TIENE EQUIPO DE MEDIDA SE SOLICITA VERIFICAR SERIE Y LECTURA DEL EQUIPO DE MEDIDA

Nro. Respuesta: PQR-12278713-G6T7 Fecha Respuesta: 19/12/2024 04:24:00 PM
Resultado: Accede imputable a EPM

Decisión:

AGUAS DE MALAMBO S.A. E.S.P., decide acceder a su reclamación presentada, teniendo en cuenta la visita realizada al predio con orden de trabajo numero 504490397 09 de diciembre de 2024 se evidencia que, el predio cuenta con equipo de medición serie : 2022 018782, Lectura: 111 Medidor con servicio registrado y controlando, obstante, se procede a realizar análisis en el sistema donde se logra evidenciar que las lectura del mes de noviembre presento un error en la lectura ,

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante Aguas de Malambo S.A. E.S.P., y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, El escrito mediante el que se interponen dichos recursos, deberá presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación. Estos recursos deberán cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:



EDINSON RAFAEL BOLANO DE LA HOZ
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

PRUEBA DE ENTREGA

REMITENTE: AGUAS DE MALAMBO S.A E.S.P		NOMBRE DE QUIEN ENTREGA <i>GUSTAVO LARON</i>	
DESTINATARIO:		REGISTRO O CC: <i>72041962</i>	
NOMBRE	JOSE DE MOYA JOSE DE MOYA	TIPO DE COMUNICACIÓN	
DIRECCIÓN	CR 26 B CL 13 -6	Citación	☒ Inicio de actuación
FECHA DE ENVIO	20/12/2024	Aviso	☐ Interrupción de términos
MUNICIPIO	MALAMBO	Oficio de respuesta	☐ Carta de cobro
RECIBIÓ:		NÚMERO DE PQR PQR-12278713-G6T7	
FIRMA	<i>X Jose de Moya.</i>	CAUSAS DE DEVOLUCION	
NOMBRE	<i>JOSE DE MOYA</i>	Casa Sola	Se traslado
CC	<i>72041963</i>	Casa Vacía	Fuerza mayor
TELÉFONO		Dirección Errada	Se nego a recibir
FECHA Y HORA DE ENTREGA	<i>20-12/2024</i>	Dirección no existe	Zona de alto riesgo
OBSERVACIONES DE DEVOLUCIÓN		El cliente no permanece	No hay quien reciba
		Faltan datos en la dirección	Se desconoce al cliente
		consecutivo N°	

Medellín, 19 de Diciembre de 2024



Señor (a).

PQR-12278713-G6T7C

JOSE DE MOYA JOSE DE MOYA

CR 26 B CL 13 -6

MALAMBO, Atlántico

Teléfono:

Citación para notificación personal.

Asunto: Requerimiento: PQR-12278713-G6T7

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., con el fin de notificarlo personalmente de la respuesta a su requerimiento identificado con el número del asunto, le solicita presentarse a cualquiera de nuestras oficinas de atención al cliente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación. Los horarios de atención pueden ser consultados en nuestra página Web <http://www.grupo-epm.com/site/aguasdemalambo/> o en nuestra línea de atención al cliente 01 8000 518196.

Si no puede presentarse personalmente, podrá autorizar mediante escrito a otra persona para que se notifique en su nombre, quien deberá portar la autorización y la cédula, en el momento de la notificación.

En caso de no cumplir con esta citación, se procederá con la notificación por aviso, de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

EDINSON RAFAEL BOLANO DE LA HOZ



198433000082870001-4-1

Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

